

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19986 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Proc. Concursal Abreviado 675/08-A sobre declaración de concurso de D. Joaquín Cánovas Guillén, con DNI nº 74176161-B, y con domicilio en la Calle Mesón nº 10 - 2º de Albaterra (Alicante) se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artº 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 19/05/09 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el B.O.E., ello conforme al Artº 96 L.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (Artº 194 y sgs. L.C.)

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045584-1